PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 19 de noviembre de 2021

1- ANTECEDENTES

- Nota PNS/A Nº 165/2021 de fecha 09/08/2021, remitida por la Dra. AMANDA CAROLINA MOLAS GARCÍA – directora del Programa Nacional de Sangre – PNS a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, en la cual solicita la inclusión en el PAC del presente ejercicio fiscal para realizar un llamado por Contratación Directa, en el objeto de gasto 250 **"Servicio de Alquiler de Equipos Informáticos"** para el Programa Nacional de Sangre. Así mismo remite adjunto al pedido los Formularios N° 1 – 2 – 3 y 4 debidamente completados conteniendo los datos necesarios para el inicio del llamado.
- Nota MSPBS/CENSA Nº 200/2021 de fecha 07/05/2021, remitida por la Dra. ELSI VARGAS DE SALINAS – directora del Centro Nacional de Servicios de Sangre – CENSA a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, a los efectos de remitir el pedido de Alquiler de Fotocopiadora, adjuntando los Formularios N° 2 – 3 y 4 de acuerdo a los Lineamientos de gestión para la ejecución de PAC en el Rubro 250.
- Memorando DOC-DPP/PLANIFICACION Nº 258/2021 de fecha 02/09/2021, remitido por la Lic. JORGE MOLINAS – Jefe de la Sección de Planificación a la Lic. CLAUDIA MARTINEZ – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, en la cual hace referencia a las Notas: PNS/A Nº 165/2021 y MSPBS/CENSA Nº 200/2021 en la cual remiten las especificaciones técnicas, para la inclusión al PAC del llamado denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS.
- DICTÁMEN DOC Nº 201/2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Memorando DPP/DOC Nº 1397/2021 de fecha 03/11/2021, cursado por la Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, en la cual remite los antecedentes originales del inicio del proceso y la copia del CDP N° 5923/2021 por valor de Gs. 2.879.200.
- Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS – PLURIANUAL" – I.D. Nº 404.014.-
- Nota de fecha 03/11/2021, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 08 de noviembre de 2021, a las empresas: (1) SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – (2) SISTECO PARAGUAY S.R.L. – (3) PS LINE S.A. – (4) PRINTEC S.A. – (5) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAITAL ABIERTO.

C.P. Patricia González Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lcda. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC N° 1118/2021

- Consultas Realizadas en fechas 10/11/2021 por los potenciales oferentes, a través del Portal de la DNCP.
- Adenda 01/2021 de fecha 10/11/2021, en la que se comunica a los oferentes que la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) en los siguientes puntos de la Carta de Invitación: *Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – detalle de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas.*
- Acta de Prorroga de fecha 15/11/2021.
- Adenda 02 de fecha 15/11/2021, en la cual se comunica a los oferentes que la convocante ha realizado la modificación en el SICP, consistente en la Fecha de Entrega y Apertura de Oferta.
- Monto Total del llamado: **Gs. 58.569.600** (cincuenta y ocho millones, quinientos sesenta y nueve mil, seiscientos).
- Sistema de Adjudicación: POR ITEMS
- Tipo de Contrato: ABIERTO POR MONTOS.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: La presente Contratación Directa cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5923/2021**, emitido en fecha 29/10/2021, correspondiente al **P.A.C. Institucional N° 404.014** para el presente Ejercicio Fiscal 2021, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 2.879.200 (dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
  Cabe mencionar que la citada licitación es PLURIANUAL: 2021 y 2022, y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2021 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD		
Año	MONTO	
2021	Gs.	2.879.200.-
2022	Gs.	55.690.400.-
TOTAL	**Gs.**	**58.569.600.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 19/11/2021,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRINTEC SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.640.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Raquelina Ramona Ayala.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.180.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
PRINTEC SA	16	1672229	NO
Raquelina Ramona Ayala.	70	1672071	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE:*

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- **PRINTEC S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- **MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC N° 1118/2021

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: PRINTEC S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAUL HEISECKE	2.894.012.-	1817901	NO REGISTRA DATOS.
2	IGNACIO ORTELLADO	744.500.-	1817905	NO REGISTRA DATOS
3	RENATO ORTELLADO	3.381.938	1817929	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAQUELINA RAMONA AYALA	5.147.972	1817934	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC N° 1118/2021

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 320/2021** de fecha 19/11/2021, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala, RUC N° 5147972-9 y PRINTEC S.A., RUC N° 80018668-0** atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 649/2021** recepcionada en fecha 23 de noviembre de 2021 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 321/2021** de fecha 19/11/2021, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala, RUC N° 5147972-9 y PRINTEC S.A., RUC N° 80018668-0**, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 4933/2021** recepcionada en fecha 24 de noviembre de 2021, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las empresas *MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala Ruc N° 5147972-9 y PRINTEC S.A., RUC N° 80018668-0* a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

6- SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; se ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

C.P. Petrona González Vargos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

EMPRESA: ***PRINTEC S.A.***

I. **Nota de fecha 22 de noviembre de 2021:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).
- Declaración Jurada que el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y Adendas

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante: dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES					EMPRESA 1: PRINTEC S.A.							EMPRESA 2: MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala						
ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANT.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	% DE VARIAC.	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANT.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	80161504-003	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	719.800	UNIDAD	UNIDAD	1	25.000.000	49.932.000	820.000	13,9	UNIDAD	UNIDAD	1	25.000.000	49.932.000	590.000	-18,0
2	80161504-003	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	719.800	UNIDAD	UNIDAD	1	4.318.800	8.637.600	820.000	13,9	UNIDAD	UNIDAD	1	81.000.000	8.637.600	590.000	-18,0
PRECIO UNITARIO REFERENCIAL				719.800	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):					820.000		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):					590.000	

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION**, y se exponen en el siguiente cuadro:

C.P. Patricia González Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones

ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

30. EVALUACION DE LA OFERTAS **e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**	**PRINTEC S.A.**	**MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala**
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 02 AL 05	CUMPLE FOLIO 01 AL 04
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO 08 al 09	CUMPLE FOLIO 05
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	CUMPLE FOLIO 11
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE S/ NOTA DE 22/11/2021	CUMPLE FOLIO 13
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	CUMPLE FOLIO 10
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	CUMPLE FOLIO 12
8) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE FOLIO N° 10	CUMPLE FOLIO 19
9) Documentos legales *		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	CUMPLE FOLIO 7
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	CUMPLE FOLIO 8 A 9
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	N/A

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	CUMPLE FOLIO 31 AL 70
b) IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	N/A
d) Formulario 104 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE SIPE N° 1672229 FOLIO N° 6	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).126	CUMPLE S/ NOTA DE 22/11/2021	CUMPLE FOLIO 24 AL 25
Declaración Jurada que el oferente conoce y acepta la Carta de Invitación y Adendas	CUMPLE S/ NOTA DE 22/11/2021	CUMPLE FOLIO 21

9- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRINTEC S.A.	MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	RENDIMIENTO MENSUAL: 10.000 COPIAS/IMPRESIONES COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
		FUNCIONES DE COPIADO	CUMPLE	CUMPLE
		VELOCIDAD DE IMPRESION 40PPM(MINIMO)	**No Cumple.** Presenta De 34 PPM s/ Catalogo	CUMPLE
		RESOLUCION DE IMPRESIONES: 1200X1200 dpi	CUMPLE	CUMPLE
		TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA COPIA 6 SEGUNDOS (MAXIMO)	CUMPLE	CUMPLE
		MEMORIA DEL SISTEMA 1GB DE RAM	CUMPLE	CUMPLE
		DISCO DURO 160GB (COMO MINIMO) NO EXTRAIBLE	CUMPLE	CUMPLE
		PROCESADOR :1GHZ COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
		BANDEJAS: DOS (DOS) BANDEJAS DE 250 HOJAS (COMO MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE
		BANDEJA MANUUAL DE 100(CIEN) HOJAS COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
		ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS CON CAPACIDAD DE 50 (CINCUENTA) HOJAS PLATINA	CUMPLE	CUMPLE
		TIPOS DE PAPEL: OFICIO, CARTA, A4, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
		CAPACIDAD DE CONEXION: USB Y TARJETA DE RED 10/100 BASE	CUMPLE	CUMPLE
		COPIA DUPLEX AUTOMATICA REDUCCION Y AMPLIACION DE 25% A 400% EN INCREMENTO DE 1%	CUMPLE	CUMPLE
		SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7. 8, 10, LINUX,	CUMPLE	CUMPLE
		ALIMENTACION: 220-240V AC 50Hz	CUMPLE	CUMPLE
		IMPRESION SEGURA, CARTUCHOS DE 250ML POR CADA COLOR DE TINTA	CUMPLE	CUMPLE
		FUNCION DE ESCANE O: ESCANEOS ae-MAIL FTP, SMB (ESCANEOS EN RED)	CUMPLE	CUMPLE
		CONTROL DE USUARIOS: SEGUIMIENTO DEL COPIADO, IMPRESIÓN, SCANEOS, CUENTA DE USUARIOS.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. MARCIA TORRES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

		LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBEN PERTENECER A LA MARCA QUE EL OFERENTE PRESENTA SE DEBERAN INCLUIR LA ASISTENCIA TECNICA, TONNER, Y PARTES Y TODO LO NECESARIO PARA EL USO CORRECTO DEL EQUIPO OFERTADO DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO	CUMPLE	CUMPLE
2	**ALQUILER DE FOTOCOPIADORA CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE**	RENDIMIENTO MENSUAL: 10.000 COPIAS/IMPRESIONES COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
		FUNCIONES DE COPIADO	CUMPLE	CUMPLE
		VELOCIDAD DE IMPRESION 40PPM(MINIMO)	**No Cumple.** Presenta De 34 PPM s/ Catalogo	CUMPLE
		RESOLUCION DE IMPRESIONES: 1200X1200 dpi	CUMPLE	CUMPLE
		TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA COPIA 6 SEGUNDOS (MAXIMO)	CUMPLE	CUMPLE
		MEMORIA DEL SISTEMA 1GB DE RAM	CUMPLE	CUMPLE
		DISCO DURO 160GB (COMO MINIMO)NO EXTRAIBLE	CUMPLE	CUMPLE
		PROCESADOR :1GHZ COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
		BANDEJAS : DOS (DOS) BANDEJAS DE 250 HOJAS (COMO MINIMO)	CUMPLE	CUMPLE
		BANDEJA MANUUAL DE 100(CIEN) HOJAS COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
		ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS CON CAPACIDAD DE 50(CINCUENTA)HOJAS PLATINA	CUMPLE	CUMPLE
		TIPOS DE PAPEL : OFICIO, CARTA, A4, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
		CAPACIDAD DE CONEXION :USB Y TARJETA DE RED 10/100 BASE	CUMPLE	CUMPLE
		COPIA DUPLEX AUTOMATICA REDUCCION Y AMPLIACION DE 25% A 400% EN INCREMENTO DE 1%	CUMPLE	CUMPLE
		SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, 8, 10, LINUX,	CUMPLE	CUMPLE
		ALIMENTACION : 220-240V AC 50Hz	CUMPLE	CUMPLE
		IMPRESION SEGURA, CARTUCHOS DE 250ML POR CADA COLOR DE TINTA	CUMPLE	CUMPLE
		FUNCION DE ESCANE O: ESCANEOS ae-MAIL FTP,SMB(ESCANEOS EN RED)	CUMPLE	CUMPLE
		ONTROL DE USUARIOS : SEGUIMIENTO DEL COPIADO ,IMPRESION ,SCANEOS,CUENTA DE USUARIOS.	CUMPLE	CUMPLE
		LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBEN PERTENECER A LA MARCA QUE EL OFERENTE PRESENTA SE DEBERAN INCLUIR LA ASISTENCIA TECNICA ,TONNER,Y PARTES Y TODO LO NECESARIO PARA EL USO CORRECTO DEL EQUIPO OFERTADO DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO	CUMPLE	CUMPLE

10- DESESTIMACIÓN DE OFERTA – PRINTEC S.A.

Como se puede apreciar en el CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de las ofertas mencionado en el punto anterior, la oferta presentada por la empresa: PRINTEC S.A. NO CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, según el catálogo presentado. Los incumplimientos consistentes en:

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADA EN LA CARTA INVITACIÓN	OBSERVACIONES
VELOCIDAD DE IMPRESION 40PPM(MINIMO)	**NO CUMPLE – PRESENTA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 34 PPM, según Catálogo presentado.**

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a lo estipulado en el Decreto Nº 2992/2019 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS»* y a lo dispuesto en la Carta de Invitación – ANEXO B: *"DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas.*

Abg. MARIA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Caballero Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

Se procede a DESESTIMAR la oferta de la Firma: PRINTEC S.A. debido a NO CUMPLIR con todos los requisitos técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. Por tanto, su oferta ya No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

11- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera: **MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	432.367.013	86,47	113.948.407	113.948.407	115.904.405	1,35	37982831,61	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.000.000		1		86.000.000			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.000.000	0,01	1	0,00	86.000.000	0,70	0,24	CUMPLE
	Activo Total	432.367.013		118.125.306		122.904.405			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	22.197.075	0,44	59.625.306	1,02	-21.595.595	-0,37	0,36	CUMPLE
	Capital	50.000.000		58.500.000		58.500.000			

OBS: Según los Estados Financieros presentados por la empresa MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala, no tuvo deudas en el Ejercicio Fiscal 2019.

12- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;
Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala.**

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala**	58.569.600	14.642.400.-	43.572.432	**CUMPLE.**

13- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS y considerando el sistema de adjudicación, se procedió al **ANÁLISIS DE PRECIOS,** donde se visualiza los Precios Unitarios ofertado por la Firma; **MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala.** NO superan el rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. Nº 1890/2020, Art. Nº 4 Análisis de Precios Ofertados* y en la Carta de Invitación. Por lo tanto, NO se le ha solicitado el desglose de sus precios unitarios.

14- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY Nº 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que es la única oferta en competencia y la misma no ha presentado el documento: Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

15- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

*"**Criterio de desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se dado que los oferentes igualen en precio, en el marco de la presente contratación directa.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
EFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC N° 1118 / 2021

16- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 y 2 a la firma MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala RUC N° 5147972–9** por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2021
EMPRESA: MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala
R.U.C. : 5177972-9

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.)
1	80161504-003	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE: EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DEBE CONTEMPLAR : REQUERIMIENTO : 10.000 (DIEZ MIL)COPIAS MENSUALES UN SOLO EQUIPO NUEVO (NO SE ACEPTARAN USADOS O REACONDICIONADOS) Y LAS COPIAS DEBEN SER ACUMULABLES PARA EL SIGUIENTE MES, SI NO SON UTILIZADAS EN SU TOTALIZAD, DEBERAN CONTAR MINIMAMENTE CON LAS SGTES CARACTERISTICAS: RENDIMIENTO MENSUAL: 10.000 COPIAS/IMPRESIONES COMO MINIMO. FUNCIONES DE COPIADO: VELOCIDAD DE IMPRESION 40PPM (MINIMO) RESOLUCION DE IMPRESIONES : 1200X1200 dpi. TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA COPIA 6 SEGUNDOS (MAXIMO) MEMORIA DEL SISTEMA 1GB DE RAM, DISCO DURO 160GB (COMO MINIMO) NO EXTRAIBLE, PROCESADOR: 1GHZ COMO MINIMO, BANDEJAS: (DOS) BANDEJAS DE 250 HOJAS (COMO MINIMO) BANDEJA MANUUAL DE 100 (CIEN) HOJAS COMO MINIMO, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS CON CAPACIDAD DE 50 (CINCUENTA) HOJAS PLATINA, OFICIO, TIPOS DE PAPEL: OFICIO, CARTA, A4, COMO MINIMO, CAPACIDAD DE CONEXION: USB Y TARJETA DE RED 10/100 BASE -T ETHERNET, IMPRESION Y COPIA DUPLEX AUTOMATICA REDUCCION Y AMPLIACION DE 25% A 400% EN INCREMENTO DE 1%, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7.8, 10, LINUX, ALIMENTACION: 220-240V AC 50Hz, IMPRESION SEGURA, CARTUCHOS DE 250ML POR CADA COLOR DE TINTA ,FUNCION DE ESCANE O: ESCANEOS ae-MAIL FTP, SMB (ESCANEOS EN RED), CONTROL DE USUARIOS: SEGUIMIENTO DEL COPIADO, IMPRESIÓN, SCANEOS, CUENTA DE USUARIOS. OBSERVACION: LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBEN PERTENECER A LA MARCA QUE EL OFERENTE PRESENTA. SE DEBERAN INCLUIR LA ASISTENCIA TECNICA, TONNER, Y PARTES Y TODO LO NECESARIO PARA EL USO CORRECTO DEL EQUIPO OFERTADO DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO	UNIDAD	UNIDAD	1	590.000	25.000.000	49.932.000
2	80161504-003	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE: EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DEBE CONTEMPLAR : REQUERIMIENTO : 10.000 (DIEZ MIL)COPIAS MENSUALES UN SOLO EQUIPO NUEVO (NO SE ACEPTARAN USADOS O REACONDICIONADOS) Y LAS COPIAS DEBEN SER ACUMULABLES PARA EL SIGUIENTE MES, SI NO SON UTILIZADAS EN SU TOTALIZAD, DEBERAN CONTAR MINIMAMENTE CON LAS SGTES CARACTERISTICAS: RENDIMIENTO MENSUAL: 10.000 COPIAS/IMPRESIONES COMO MINIMO. FUNCIONES DE COPIADO: VELOCIDAD DE IMPRESION 40PPM (MINIMO) RESOLUCION DE IMPRESIONES : 1200X1200 dpi. TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA COPIA 6 SEGUNDOS (MAXIMO) MEMORIA DEL SISTEMA 1GB DE RAM, DISCO DURO 160GB (COMO MINIMO) NO EXTRAIBLE, PROCESADOR: 1GHZ COMO MINIMO, BANDEJAS: (DOS) BANDEJAS DE 250 HOJAS (COMO MINIMO) BANDEJA MANUUAL DE 100 (CIEN) HOJAS COMO MINIMO, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS CON CAPACIDAD DE 50 (CINCUENTA) HOJAS PLATINA, OFICIO, TIPOS DE PAPEL: OFICIO, CARTA, A4, COMO MINIMO, CAPACIDAD DE CONEXION: USB Y TARJETA DE RED 10/100 BASE -T ETHERNET, IMPRESION Y COPIA DUPLEX AUTOMATICA REDUCCION Y AMPLIACION DE 25% A 400% EN INCREMENTO DE 1%, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7.8, 10, LINUX, ALIMENTACION: 220-240V AC 50Hz, IMPRESION SEGURA, CARTUCHOS DE 250ML POR CADA COLOR DE TINTA ,FUNCION DE ESCANE O: ESCANEOS ae-MAIL FTP, SMB (ESCANEOS EN RED), CONTROL DE USUARIOS: SEGUIMIENTO DEL COPIADO, IMPRESIÓN, SCANEOS, CUENTA DE USUARIOS. OBSERVACION: LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBEN PERTENECER A LA MARCA QUE EL OFERENTE PRESENTA. SE DEBERAN INCLUIR LA ASISTENCIA TECNICA, TONNER, Y PARTES Y TODO LO NECESARIO PARA EL USO CORRECTO DEL EQUIPO OFERTADO DURANTE EL PERIODO DE CONTRATO	UNIDAD	UNIDAD	1	590.000	4.318.000	8.637.600
MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO): GUARANIES VEITE Y NUEVE MILLONES, TRESCIETOS DIEZ Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS .- MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO): GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS.-								29.318.000	58.569.600

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 404.014.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	151132 – 85529 / 2021

DICTAMEN DOC Nº 1118/2021

17- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MINIMO (I.V.A Incluido)	MONTO TOTAL MAXIMO (I.V.A Incluido)
MASTERHARD de Raquelina Ramona Ayala. RUC N° 5.147.972-9	1 Y 2	29.318.800.-	58.569.600.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		29.318.800.-	58.569.600.-

MONTO TOTAL MINIMO (IVA Incluido): Gs. 29.318.800 (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS).
MONTO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido): Gs. 58.569.600 (GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
25 -11- 2021
DGAF
151132
85529
Digo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP y BS - DOC
FECHA: 24 NOV. 2021 HORA: 17:50
151132 - 21
85529 - FIRMA: